



COLEGIO LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN IED

Proceso interno

019

NIT : 830.041.513 - 3 Dirección: CALLE 94 SUR # 3B 53 Teléfono: (601)2000112

Conv. No. CLCOG-18-2026

MEMORANDO Nº 20

Para: Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras - Pagador

De: ANDRES LEONARDO GOMEZ AVELLANEDA Rector(a) Ordenador(a) del gasto

Fecha: 2 de junio de 2026

Asunto: Solicitud Disponibilidad Presupuestal

Con toda atención me permito solicitarle disponibilidad presupuestal para la institucion requiere para la ejecucion de los proyectos de inversion en la presente vigencia adquirir ; materiales y recursos para el fortalecimiento de aprendizajes en lenguaje con el fin de diseñar estrategias que potencien en las niñas y los niños habilidades de lectura ,escritura, y recursos para el fortalecimiento de la educacion ambiental ,ayudando al fortalecimiento de proyectos pedagogicos Atentamente,

ANDRES LEONARDO GOMEZ AVELLANEDA/

Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

cedelvirreyultima5@educacionbogota.edu.co
Celular Institucional No. 3057987584
Localidad 5 Usme



**ACTA DE LIBERACIÓN O ANULACIÓN DE SALDO C.D.P.****16 de junio de 2026****DATOS C.D.P.**

No. CDP	20	Fecha CDP	2 de junio de 2026
---------	----	-----------	--------------------

Código	Rubro	Fuente	Valor	Saldo CDP
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la	SGP	7.900.000	-
33112	Materiales y recursos para el fortalecimiento de a	SGP	1.594.000	
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades so	SGP	5.070.094	
33124	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transve	SGP	935.906	
33119	Estrategias de orientación socio ocupacional para	SGP	440.082	342.913
TOTAL CRP			\$ 15.940.082	\$ 342.913

No. de Contrato	19
Fecha del Contrato	16/06/2026

Proveedor	Lady Hermila Lopez Gomez
NIT No. / C.C.	1.084.250.805 - 0

Considerando que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 se expidió una disponibilidad con el fin de atender obligaciones contractuales y que a la fecha existe un valor no comprometido, por tanto se procede a efectuar su liberación afectando la disponibilidad con el fin de atender otras necesidades.

Zaida Duran

Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras
Responsable del presupuesto

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP****No. 20****16 de junio de 2026****EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

Que se ha efectuado el registro presupuestal para atender compromisos, así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	SGP	7.900.000
33112	Materiales y recursos para el fortalecimiento de aprendizajes en lenguaje.	SGP	1.594.000
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	SGP	5.070.094
33124	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales.	SGP	935.906
33119	Estrategias de orientación socio ocupacional para los estudiantes.	SGP	97.169
TOTAL CRP			\$ 15.597.169

No. de Contrato	19	Fecha del Contrato	16/06/2026
Afecta CDP	20	Objeto	
Objeto: LA INSTITUCION REQUIERE PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRESENTE VIGENCIA ADQUIRIR ; MATERIALES Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES EN LENGUAJE CON EL FIN DE DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE POTENCIEN EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS HABILIDADES DE LECTURA ,ESCRITURA, Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL ,AYUDANDO AL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA;			

Proveedor	Lady Hermila Lopez Gomez
NIT No. / C.C.	1.084.250.805 - 0

Zaida DuranAuxiliar Administrativo Con Funciones Financieras
Responsable del presupuestocedelvirreyultima5@educacionbogota.edu.co
Celular Institucional No. 3057987584
Localidad 5 Usme



COLEGIO LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN IED

NIT : 830.041.513 - 3 Dirección: CALLE 94 SUR # 3B 53 Teléfono: (601)2000112

Proceso Interno
019

Conv. No. CLCOG-18-2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N° 20

02 de junio de 2026

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación para atender la presente solicitud, así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	SGP	7.900.000
33112	Materiales y recursos para el fortalecimiento de aprendizajes en lenguaje.	SGP	1.594.000
33122	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	SGP	5.070.094
33124	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales.	SGP	935.906
33119	Estrategias de orientación socio ocupacional para los estudiantes.	SGP	440.082
TOTAL CDP			\$ 15.940.082

Objeto: la institucion requiere para la ejecucion de los proyectos de inversion en la presente vigencia adquirir ; materiales y recursos para el fortalecimiento de aprendizajes en lenguaje con el fin de diseñar estrategias que potencien en las niñas y los niños habilidades de lectura ,escritura,

Se expide a solicitud de ANDRES LEONARDO GOMEZ AVELLANEDA , Rector(a) Ordenador(a) del Gasto mediante Memorando N° 20 de fecha 02 de junio de 2026

Zaida Duran

Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras
Responsable del presupuesto

cedelvirreyultima5@educacionbogota.edu.co
Celular Institucional No. 3057987584
Localidad 5 Usme





ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE JUNIO DE 2026

1. Objeto

La Entidad requiere contratar un proveedor para el proceso de: LA INSTITUCION REQUIERE PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRESENTE VIGENCIA ADQUIRIR ; MATERIALES Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES EN LENGUAJE CON EL FIN DE DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE POTENCIEN EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS HABILIDADES DE LECTURA , ESCRITURA, Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL ,AYUDANDO AL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA; PROMOVRIENDO EL PENSAMIENTO CRITICO, LA CREATIVIDAD , TRABAJO EN EQUIPO GENERANDO PROYECTOS INNOVADORES E INSTITUCIONALES.

2. Justificación

SE NECESITA LA COMPRA DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRESENTE VIGENCIA

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere dar cumplimiento a la normatividad vigente, para lo cual el Colegio ha realizado un diagnóstico que ha permitido identificar y verificar todas las necesidades de la institución.

3. Objetivo del Estudio

- 3.1 El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, con el fin de Contratar un proveedor que otorgue: LA INSTITUCION REQUIERE PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRESENTE VIGENCIA ADQUIRIR ; MATERIALES Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES EN LENGUAJE CON EL FIN DE DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE POTENCIEN EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS HABILIDADES DE LECTURA , ESCRITURA, Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL ,AYUDANDO AL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA; PROMOVRIENDO EL PENSAMIENTO CRITICO, LA CREATIVIDAD , TRABAJO EN EQUIPO GENERANDO PROYECTOS INNOVADORES E INSTITUCIONALES.
- 3.2 Conocer las características fundamentales que conforman el sector del mercado que garantice el cumplimiento del objeto a contratar, las personas naturales y jurídicas, que conforman este segmento del mercado y que cuenta con la capacidad de suplir esta contratación por parte del FSE.
- 3.3 Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- 3.4 conocer los precios del mercado y así establecer un presupuesto base que nos sirva para realizar el proceso a contratar.

4. Ficha Resumen

Ficha de Resumen Estudio de Mercado

Requerimiento						
LA INSTITUCION REQUIERE PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRESENTE VIGENCIA ADQUIRIR ; MATERIALES Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES EN LENGUAJE CON EL FIN DE DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE POTENCIEN EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS HABILIDADES DE LECTURA , ESCRITURA, Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL ,AYUDANDO AL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA; PROMOVRIENDO EL PENSAMIENTO CRITICO, LA CREATIVIDAD , TRABAJO EN EQUIPO GENERANDO PROYECTOS INNOVADORES E INSTITUCIONALES.						
Area solicitante	Rectoría					
Proveedores	Consultados	3	Participaron	2	% de Partic.	67%
Fecha inicio del estudio	2/06/2026		Fecha finalización		2/06/2026	
Valor estimado del contrato	(\$15.940.082) Quince Millones Novecientos Cuarenta Mil Ochenta y Dos Pesos M/Cte					
Plazo Estimado de ejecución	(2) Dos Meses contados a partir del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y/o hasta el 31 de diciembre de 2026					
Modalidad de contratación	Contratación Régimen Especial - FSE					

Se analizaron algunos de los procesos publicados en la Página de SECOP 2 de objetos iguales y similares proceso con las cuales se determinó el presupuesto para la presente convocatoria.



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE JUNIO DE 2026

5. Análisis de la Situación Actual

5.1 Histórico de la Contratación

Se revisó la base de datos de contratación del FSE sobre contrataciones anteriores para este objeto, así como contrataciones similares en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP, que nos permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación de manera aleatoria en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP procesos adelantados por los Fondos de Servicios Educativos de Bogotá con relación a la actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactará el contrato.

6. Análisis del Entorno

6.1 Análisis Proveedores en el mercado

Durante el análisis de potenciales proveedores para contratar la necesidad requerida por la IED, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, se identificó que por lo menos (3) empresas podrían cumplir con los requerimientos establecidos en las mismas, a las cuales se procedió a enviar solicitud de cotización.

Como resultado de lo anterior, de estas empresas (2) enviaron cotización, las demás empresas no manifestaron interés alguno.

6.2 Aspectos Técnicos

El objeto del Contrato debe ser entregado bajo los lineamientos dados por la Institución.

6.3 Análisis de la oferta

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

6.4 Estudio de Costos

Se requirieron a posibles oferentes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones de mercado, solicitando discriminación del costo más el impuestos al valor agregado (IVA) a los oferentes que les aplique éste impuesto, se recibieron (2) cotizaciones, además se analizaron algunos de los procesos publicados en la Página de SECOP 2, catálogos de la TVEC o en Internet de objetos iguales y similares que nos permitieron encontrar el presupuesto que manejará el presente proceso

6.5 Precios Promedio del Mercado.

De acuerdo a las cotizaciones allegadas y el valor historico consultado en el Secop, se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos, $x_1, x_2, \dots, x_n$, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas y de acuerdo a los requerimientos técnicos que se visualizan a continuación.

7. Requerimientos Comparados

					Valores totales incluido IVA		
					1-Cotización	2-Cotización	3-Cotización
Item	Cant.	Und/Med	Descripción	Historico/Secop	Varios	Varios	Promedio Aritm.
1	1	Unidad	PROYECTO PRAE				
2	1	Unidad	Jardín Vertical con medidas de 4 metros de ancho por 2 metros de largo , bolsillos de tela geosintetica con una duracion de veinte años a la interperie, incluye sistema de riego manual, con accesorios, (chazos metalicos, plástico tipo invernadero para evitar la humedad , manguera, tubería, acoples, goteros y registros) Nota se sembraran plantas adecuadas para este sistema con cinco variedades.		\$ 2.900.000	\$ 3.000.000	\$ 2.950.000



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE JUNIO DE 2026

3	200	Unidad	Plantulas Hortalizas para sembrar huertas (entrega en dos momento primer semestre y segundo semestre)	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000
4	50	Unidad	Plantas exteriores para jardines	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000
5	1	Unidad	PROYECTO SENTIPENSAR LA TIERRA			
6	2	Unidad	Bulto de concreto	\$ 32.011	\$ 32.011	\$ 32.011
7	3	Unidad	Tubo de bajante de 6" x 6m	\$ 281.700	\$ 281.700	\$ 281.700
8	4	Unidad	Angulo acero 1/8" x 6m	\$ 148.800	\$ 148.800	\$ 148.800
9	25	Unidad	Bastidor 6cmx6cmx300cm madera solera (Roble cafetero) cepillado	\$ 997.500	\$ 997.500	\$ 997.500
10	6	Unidad	Tablas 1,8cmX23cmx300cm cepillado	\$ 359.400	\$ 359.400	\$ 359.400
11	6	Unidad	Refuerzo esquinero 1 pulga x 20und	\$ 335.400	\$ 335.400	\$ 335.400
12	15	Unidad	Plástico de invernadero x 4m	\$ 261.000	\$ 261.000	\$ 261.000
13	2	Unidad	varillas de construcción de 1/4" x 6m	\$ 12.240	\$ 12.240	\$ 12.240
14	1	Unidad	Inpermeabilizate, sellante, fungicida de madera poro abierta galón	\$ 71.900	\$ 71.900	\$ 71.900
15	20	Unidad	Bulto de tierra abonada por 10 kg	\$ 558.000	\$ 558.000	\$ 558.000
16	2	Unidad	Aceite de coco orgánico virgen de 1.6 L.	\$ 159.900	\$ 159.900	\$ 159.900
17	1	Unidad	Cera de abeja amarilla refinada de 1 kg	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 31.000
18	50	Unidad	Maceta plástica de siembra de de 8 cm x 10 cm	\$ 295.000	\$ 300.000	\$ 297.500
19	80	Unidad	Latas de 1 onza de aluminio con tapa	\$ 48.000	\$ 48.000	\$ 48.000
20	1	Unidad	PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DESARROLLO ESCOLAR			
21	4	Unidad	Mallas para aro de baloncesto fabricada con poliéster de alta calidad.	\$ 50.420	\$ 160.000	\$ 105.210
22	2	Unidad	Par de mallas de microfutbol tipo cabaña nylon calibre #5 tamaño oficial (3m ancho X 2m alto X 80cm profundidad superior X 80cm profundidad inferior) inmunizada proteccion para interperie, color nylon negro por inmunización.	\$ 385.000	\$ 400.000	\$ 392.500
23	1	Unidad	Juego de postes de voleibol metálicos, para anclar en el suelo. Incorpora graduación regulable para todas las alturas reglamentarias. También incorpora Sistema de tensado de red mediante máquina tensor sin fin con manivela. KIT 02 Postes 2 pulgadas calibre 0.90 - 02 postes encajes superiores 11/2 pulgadas calibre 0.90- 02 bases de anclajes a tierra 2.5 pulgadas de 30 cm largo- 02 tapas de cubierta para las anclajes a tierra. Realizado en tubo metálico circular de 2 pulgadas de diámetro y 0.90 calibre. de espesor, acabado en pintura electroestática de anticorrosión.	\$ 1.449.999	\$ 928.000	\$ 1.189.000
24	2	Unidad	Marcador deportivo de mesa con tarjetas de puntuacion y de suspensión, material plástico PVC engrosado, resistente al agua y protección solar, impresión nítida, diseño desmontable de colocación triangular, plano.	\$ 151.999	\$ 348.000	\$ 250.000
25	24	Unidad	Petos deportivos para futbol fabricados en sublimacion digital personalizado en tallas 14,S y M, tela transpirable poliester de 220gramos.	\$ 504.000	\$ 672.000	\$ 588.000



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE JUNIO DE 2026

26	40	Unidad	Aro hula hula deportivo tipo manguera diametro de 70 cm plástico polietileno resistente colores vivos.	\$ 172.788	\$ 192.000	\$ 182.394
27	10	Unidad	Pelotas de tenis tarro X3 grand slam color amarillo	\$ 460.000	\$ 419.999	\$ 440.000
28	2	Unidad	Set malla y parales para mesa de ping pong tipo profesional	\$ 238.000	\$ 240.050	\$ 239.025
29	5	Unidad	Cartulina Opalina Crema de 180 Gramos, paquete por 25 unidades tamaño carta.	\$ 75.000	\$ 86.500	\$ 80.750
30	24	Unidad	Cinta de enmascarar ancho de 48 mm de grosor X 40 mts	\$ 528.000	\$ 198.000	\$ 363.000
31	12	Unidad	Cinta polipropileno transparente de 100 metros X 48mm de grosor	\$ 180.000	\$ 213.000	\$ 196.500
32	1	Unidad	Galón de pintura color blanco de esmalte sintético a base de aceite, resistente al agua, con durabilidad, alto brillo y adherencia.	\$ 65.000	\$ 75.630	\$ 70.315
33	1	Unidad	Galón de pintura color blanco trafico pesado, desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas, recubrimiento acrílico antideslizante base agua para demarcación de diferentes campos deportivos.	\$ 95.000	\$ 100.000	\$ 97.500
34	1	Unidad	Galón de pintura color amarillo trafico pesado, desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas, recubrimiento acrílico antideslizante base agua para demarcación de diferentes campos deportivos.	\$ 95.000	\$ 100.000	\$ 97.500
35	1	Unidad	Galón de pintura color azul trafico pesado, desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas, recubrimiento acrílico antideslizante base agua para demarcación de diferentes campos deportivos.	\$ 95.000	\$ 100.000	\$ 97.500
36	1	Unidad	Galón de pintura color rojo trafico pesado, desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas, recubrimiento acrílico antideslizante base agua para demarcación de diferentes campos deportivos.	\$ 95.000	\$ 100.000	\$ 97.500
37	1	Unidad	Galón de pintura color verde trafico pesado, desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas, recubrimiento acrílico antideslizante base agua para demarcación de diferentes campos deportivos.	\$ 95.000	\$ 100.000	\$ 97.500
38	1	Unidad	Galón de Thinner disolvente para diluir pinturas, limpiar herramientas y eliminar residuos de grasa o aceites.	\$ 28.000	\$ 21.500	\$ 24.750
39	8	Unidad	Rodillo para pintor profesional de 6 pulgadas	\$ 60.000	\$ 68.000	\$ 64.000
40	8	Unidad	Brocha de cerdas sintéticas de poliéster de 2-1/2" de ancho, con una longitud expuesta de 62 mm y un espesor de 15 mm, mango de madera ergonómico.	\$ 52.000	\$ 56.000	\$ 54.000
41	1	Unidad	PROYECTO JUNTOS POR LA PREVENCIÓN, LA SEGURIDAD Y LA VIDA			
42	40	Unidad	Paquetes de Toallas higienicas normal con alas X 24 unidades, con registro INVIMA.	\$ 440.320	\$ 440.320	\$ 440.320



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN IED
NIT : 830.041.513 - 3 Dirección: CALLE 94 SUR # 3B 53 Teléfono: (601)2000112

Proceso
Interno
019

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE JUNIO DE 2026

43	7	Unidad	Cajas de Guantes de látex X 100 unidades talla M		\$ 128.282	\$ 153.580		\$ 140.931
44	6	Unidad	Cajas de curas adhesivas largas x100 unidades		\$ 41.712	\$ 43.794		\$ 42.753
45	5	Unidad	Cajas de Tapabocas quirurgicos certificados desechable X 50 unidades		\$ 83.005	\$ 86.325		\$ 84.665
46	11	Unidad	Paquetes de Toallas desechables de papel para manos X 150 Unidades		\$ 91.300	\$ 306.900		\$ 199.100
47	12	Unidad	Carretes de Micropore de 1"x 3 Yardas		\$ 27.192	\$ 37.200		\$ 32.196
48	4	Unidad	Compresa para frio o calor mediana		\$ 68.172	\$ 68.172		\$ 68.172
49	7	Unidad	Fascos de alcohol x700 ml al 95%		\$ 59.801	\$ 33.915		\$ 46.858
50	4	Unidad	Caja de gasa tejidas esteril x 50 unidades		\$ 76.268	\$ 76.268		\$ 76.268
51	2	Unidad	Jabon liquido neutro galon		\$ 43.800	\$ 53.800		\$ 48.800
52	2	Unidad	Repuesto de ceramica para purificador de agua bionergetico Ecotrade de 14 litros		\$ 50.906	\$ 25.453		\$ 38.180
53	10	Unidad	Venda elastica 4 pulgadas por 5 yardas		\$ 22.940	\$ 20.830		\$ 21.885
54	10	Unidad	Venda elastica 3 pulgadas por 5 yardas		\$ 20.830	\$ 20.830		\$ 20.830
55	6	Unidad	Venda elastica 2 pulgadas por 5 yardas		\$ 10.956	\$ 20.830		\$ 15.893
56	20	Unidad	Cajas aromaticas sabores surtidos x 20		\$ 39.800	\$ 39.800		\$ 39.800
57	6	Unidad	Caja de baja lenguas		\$ 11.400	\$ 11.400		\$ 11.400
58	8	Unidad	Bolsa de algodón x 100 gr		\$ 76.936	\$ 44.008		\$ 60.472
59	2	Unidad	Rollos de bolsa de basura 40x50cm por 50 unidades		\$ 13.800	\$ 11.800		\$ 12.800
60	10	Unidad	Paletas de señalizacion octagonal PARE-SIGA de plástico		\$ 215.000	\$ 215.000		\$ 215.000
61	4	Unidad	Torniquetes ajustable para heridas abiertas		\$ 52.800	\$ 52.800		\$ 52.800
62	2	Unidad	Rollo de cinta de peligro 70mm x 50m		\$ 25.800	\$ 25.800		\$ 25.800
63	2	Unidad	Botiquines tipo A		\$ 195.266	\$ 195.266		\$ 195.266
64	1	Unidad	Megafono de 25 W con micrófono		\$ 280.000	\$ 280.000		\$ 280.000
65	2	Unidad	Pintura amarilla tráfico pesado 1/4 de galón		\$ 64.000	\$ 64.000		\$ 64.000
66	4	Unidad	Cinta de enmascarar de 24 mm		\$ 43.600	\$ 43.600		\$ 43.600
67	2	Unidad	Frasco de thinner común x 750 cm cúbicos		\$ 24.000	\$ 24.000		\$ 24.000
68	4	Unidad	Brocha de 3" uso general		\$ 40.000	\$ 40.000		\$ 40.000
69	1	Unidad	PROYECTO SOMOS LENGUAJE					
70	15	Unidad	Libro: Obra Reunida de Juan Rulfo(Pedro Paramo, El llano en llamas, El gallo de oro). Insumo reserva presupuesto 2025.		\$ 1.065.000	\$ 1.065.000		\$ 1.065.000
71	17	Unidad	Libro: La Voragine de Jose Eustacio Rivera . Editorial Fontana. Insumo reserva presupuesto 2025.		\$ 612.000	\$ 612.000		\$ 612.000
72	1	Unidad	NOTA1: SE SOLICITA EN LA OFERTA LA COTIZACION ITEM A ITEM CON EL FIN DE REALIZAR LA COMPARACION DE PRECIOS , POR LO TANTO DEBEN OFERTAR TODO LO DESCRITO EN EL ESTUDIO PREVIO					



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE JUNIO DE 2026

73	1	Unidad	NOTA 2: DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, ALGUNOS ITEMS PUEDEN TENER VARIACIONES, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL COLEGIO , SIN QUE ESTO AFECTE EL VALOR DEL CONTRATO , EL BIEN A MODIFICAR DEBERA SER DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES PARA GUARDAR CONCORDANCIA CON LO INICIALMENTE PUBLICADO				
74	1	Unidad	NOTA 3: SE SOLICITA QUE TODOS LOS ELEMENTOS REFERENTES A LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEAN DE LA MEJOR CALIDAD Y MARCA QUE EXISTA EN EL MERCADO				
			NOTA 4: LA RESOLUCION 1854 DEL AÑO 2025 - REFERENTE AL ANTIFRAUDE, ANTIPIRATERIA Y ANTISOBORNO , EXPEDIDA POR LA SED , ES ANEXO TECNICO DE ESTA CONVOCATORIA , POR LO TANTO SE SOLICITA SU Estricto CUMPLIMIENTO EN LOS CASOS QUE APLIQUE.				

Cotizante	Valor Cotizado
Historico / Disponible Ctto Bolsa	\$ -
Varios / Ítem cotizados (66)	\$ 15.941.943
Varios / Ítem cotizados (66)	\$ 15.938.221
	\$ -
Promedio del Estudio de Mercado IVA incluido	\$ 15.940.082

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: (\$15.940.082) Quince Millones Novecientos Cuarenta Mil Ochenta y Dos Pesos M/Cte

8. Clasificación por Código UNSPSC

80101600-52141800-43212100

9. Aspectos Legales

- * Artículos 1518 y 1519 del Código Civil: Objeto y causa lícita.
- * Manual de contratación interno de la I.E.D.
- * Artículo 50 de la Ley 789 de 2002: Establecer el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales.
- * Inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

10. Análisis del Riesgo

10.1 Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

La I.E.D. ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para adelantar el presente proceso contractual de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto estos expidan.

10.2 Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE JUNIO DE 2026

10.2.1 Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

10.2.2 De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.

10.2.3 El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

10.3 Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN IED. evalúa cada uno de los riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

10.4 Monitoreo para mitigación los riesgos.

El COLEGIO LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN IED configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

El COLEGIO LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN IED realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El COLEGIO LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN IED evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	1	1	2	3	4	5
	2	2	3	4	5	6
	3	3	4	5	6	7
	4	4	5	6	7	8
	5	5	6	7	8	9
	6	6	7	8	9	10



ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE JUNIO DE 2026

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

11 Observaciones

Observaciones: Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

Andres Leonardo Gomez Avellaneda
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: ZAIDA DURAN

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
2 de junio de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Colegio Los Comuneros Oswaldo Guayasamin Ied. requiere contratar LA INSTITUCION REQUIERE PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRESENTE VIGENCIA ADQUIRIR ; MATERIALES Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES EN LENGUAJE CON EL FIN DE DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE POTENCIEN EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS HABILIDADES DE LECTURA ,ESCRITURA, Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL ,AYUDANDO AL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA; PROMOVRIENDO EL PENSAMIENTO CRITICO, LA CREATIVIDAD , TRABAJO EN EQUIPO GENERANDO PROYECTOS INNOVADORES E INSTITUCIONALES. según lo determinado en el plan anual de adquisiciones, para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los educandos. Atendiendo las especificaciones técnicas definidas.

De conformidad a lo establecido en la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, las IED cuentan con los Fondos de Servicios Educativos en donde los Rectores (as) actuarán como Ordenadores del Gasto, indica el Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales., dice: "Celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Según Acuerdo No. 13 del 12 de noviembre de 2025, se aprobó por el Consejo Directivo, el presupuesto del COLEGIO LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN IED para la vigencia 2026, dichos recursos están dirigidos para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo y el Plan Educativo Institucional, beneficiando así a la comunidad educativa en especial a los educandos

La continuidad de los procesos Internos y Administrativos de la IED, permiten afianzar una labor, que se ha desarrollado bajo parámetros de eficiencia y efectividad, es por lo anterior que se presenta a continuación los fundamentos de una contratación que permitirá responder ante los requerimientos de la misma con el fin de realizar una gestión pertinente, evitando la interrupción de las actividades educativas del Colegio y garantizando el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A) OBJETO: LA INSTITUCION REQUIERE PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRESENTE VIGENCIA ADQUIRIR ; MATERIALES Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES EN LENGUAJE CON EL FIN DE DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE POTENCIEN EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS HABILIDADES DE LECTURA ,ESCRITURA, Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL ,AYUDANDO AL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA; PROMOVRIENDO EL PENSAMIENTO CRITICO, LA CREATIVIDAD , TRABAJO EN EQUIPO GENERANDO PROYECTOS INNOVADORES E INSTITUCIONALES.

B) CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

Código - Producto / Nombre - Producto
80101600-52141800-43212100

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
2 de junio de 2026

C) LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se ejecutará en las instalaciones del COLEGIO LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN IED ubicadas en la CALLE 94 SUR # 3B 53. Sede principal y en sus demás sedes de la ciudad de Bogotá.

D) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción	Cantidad	Und. Medida
PROYECTO PRAE	1	Unidad
Jardín Vertical con medidas de 4 metros de ancho por 2 metros de largo , bolsillos de tela geosintética con una duración de veinte años a la interperie, incluye sistema de riego manual, con accesorios, (chazos metálicos, plástico tipo invernadero para evitar la humedad , manguera, tubería, acoples, goteros y registros) Nota se sembrarán plantas adecuadas para este sistema con cinco variedades.	1	Unidad
Plantulas Hortalizas para sembrar huertas (entrega en dos momentos primer semestre y segundo semestre)	200	Unidad
Plantas exteriores para jardines	50	Unidad
PROYECTO SENTIPENSAR LA TIERRA	1	Unidad
Bulto de concreto	2	Unidad
Tubo de bajante de 6" x 6m	3	Unidad
Angulo acero 1/8" x 6m	4	Unidad
Bastidor 6cmx6cmx300cm madera solera (Roble cafetero) cepillado	25	Unidad
Tablas 1,8cmX23cmx300cm cepillado	6	Unidad
Refuerzo esquinero 1 pulga x 20und	6	Unidad
Plástico de invernadero x 4m	15	Unidad
varillas de construcción de 1/4" x 6m	2	Unidad
Inpermeabilizante, sellante, fungicida de madera poro abierta galón	1	Unidad
Bulto de tierra abonada por 10 kg	20	Unidad
Aceite de coco orgánico virgen de 1.6 L.	2	Unidad
Cera de abeja amarilla refinada de 1 kg	1	Unidad
Maceta plástica de siembra de 8 cm x 10 cm	50	Unidad
Latas de 1 onza de aluminio con tapa	80	Unidad
PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DESARROLLO ESCOLAR	1	Unidad
Mallas para aro de baloncesto fabricada con poliéster de alta calidad.	4	Unidad
Par de mallas de microfútbol tipo cabaña nailon calibre #5 tamaño oficial (3m ancho X 2m alto X 80cm profundidad superior X 80cm profundidad inferior) inmunizada protección para interperie, color nailon negro por inmunización.	2	Unidad
Juego de postes de voleibol metálicos, para anclar en el suelo. Incorpora graduación regulable para todas las alturas reglamentarias. También incorpora Sistema de tensado de red mediante máquina tensor sin fin con manivela. KIT 02 Postes 2 pulgadas calibre 0.90 - 02 postes encajes superiores 1 1/2 pulgadas calibre 0.90- 02 bases de anclajes a tierra 2.5 pulgadas de 30 cm largo- 02 tapas de cubierta para las anclajes a tierra. Realizado en tubo metálico circular de 2 pulgadas de diámetro y 0.90 calibre. de espesor, acabado en pintura electroestática de anticorrosión.	1	Unidad
Marcador deportivo de mesa con tarjetas de puntuación y de suspensión, material plástico PVC engrosado, resistente al agua y protección solar, impresión nítida, diseño desmontable de colocación triangular, plano.	2	Unidad
Petos deportivos para fútbol fabricados en sublimación digital personalizado en tallas 14,S y M, tela transpirable poliéster de 220gramos.	24	Unidad

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
 2 de junio de 2026

Aro hula hula deportivo tipo manguera diametro de 70 cm plástico polietileno resistente colores vivos.	40	Unidad
Pelotas de tenis tarro X3 grand slam color amarillo	10	Unidad
Set malla y parales para mesa de ping pong tipo profesional	2	Unidad
Cartulina Opalina Crema de 180 Gramos, paquete por 25 unidades tamaño carta.	5	Unidad
Cinta de enmascarar ancho de 48 mm de grosor X 40 mts	24	Unidad
Cinta polipropileno transparente de 100 metros X 48mm de grosor	12	Unidad
Galón de pintura color blanco de esmalte sintético a base de aceite, resistente al agua, con durabilidad, alto brillo y adherencia.	1	Unidad
Galón de pintura color blanco trafico pesado, desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas, recubrimiento acrílico antideslizante base agua para demarcación de diferentes campos deportivos.	1	Unidad
Galón de pintura color amarillo trafico pesado, desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas, recubrimiento acrílico antideslizante base agua para demarcación de diferentes campos deportivos.	1	Unidad
Galón de pintura color azul trafico pesado, desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas, recubrimiento acrílico antideslizante base agua para demarcación de diferentes campos deportivos.	1	Unidad
Galón de pintura color rojo trafico pesado, desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas, recubrimiento acrílico antideslizante base agua para demarcación de diferentes campos deportivos.	1	Unidad
Galón de pintura color verde trafico pesado, desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas, recubrimiento acrílico antideslizante base agua para demarcación de diferentes campos deportivos.	1	Unidad
Galón de Thinner disolvente para diluir pinturas, limpiar herramientas y eliminar residuos de grasa o aceites.	1	Unidad
Rodillo para pintor profesional de 6 pulgadas	8	Unidad
Brocha de cerdas sintéticas de poliéster de 2-1/2" de ancho, con una longitud expuesta de 62 mm y un espesor de 15 mm, mango de madera ergonómico.	8	Unidad
PROYECTO JUNTOS POR LA PREVENCIÓN, LA SEGURIDAD Y LA VIDA	1	Unidad
Paquetes de Toallas higienicas normal con alas X 24 unidades, con registro INVIMA.	40	Unidad
Cajas de Guantes de látex X 100 unidades talla M	7	Unidad
Cajas de curas adhesivas largas x100 unidades	6	Unidad
Cajas de Tapabocas quirurgicos certificados desechable X 50 unidades	5	Unidad
Paquetes de Toallas desechables de papel para manos X 150 Unidades	11	Unidad
Carretes de Micropore de 1"x 3 Yardas	12	Unidad
Compresa para frio o calor mediana	4	Unidad
Frascos de alcohol x700 ml al 95%	7	Unidad
Caja de gasa tejidas esteril x 50 unidades	4	Unidad
Jabon liquido neutro galon	2	Unidad
Repuesto de ceramica para purificador de agua bionergetico Ecotrade de 14 litros	2	Unidad
Venda elastica 4 pulgadas por 5 yardas	10	Unidad
Venda elastica 3 pulgadas por 5 yardas	10	Unidad
Venda elastica 2 pulgadas por 5 yardas	6	Unidad
Cajas aromaticas sabores surtidos x 20	20	Unidad
Caja de baja lenguas	6	Unidad
Bolsa de algodón x 100 gr	8	Unidad
Rollos de bolsa de basura 40x50cm por 50 unidades	2	Unidad
Paletas de señalizacion octagonal PARE-SIGA de plástico	10	Unidad
Torniquetes ajustable para heridas abiertas	4	Unidad
Rollo de cinta de peligro 70mm x 50m	2	Unidad
Botiquines tipo A	2	Unidad
Megafono de 25 W con micrófono	1	Unidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Educación

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

COLEGIO LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN IED

NIT : 830.041.513 - 3 Dirección: CALLE 94 SUR # 3B 53 Teléfono: (601)2000112

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

2 de junio de 2026

Pintura amarilla tráfico pesado 1/4 de galón	2	Unidad
Cinta de enmascarar de 24 mm	4	Unidad
Frasco de thinner común x 750 cm cúbicos	2	Unidad
Brocha de 3" uso general	4	Unidad
PROYECTO SOMOS LENGUAJE	1	Unidad
Libro: Obra Reunida de Juan Rufo(Pedro Paramo, El llano en llamas, El gallo de oro). Insumo reserva presupuesto 2025.	15	Unidad
Libro: La Voragine de Jose Eustacio Rivera . Editorial Fontana. Insumo reserva presupuesto 2025.	17	Unidad
NOTA1: SE SOLICITA EN LA OFERTA LA COTIZACION ITEM A ITEM CON EL FIN DE REALIZAR LA COMPARACION DE PRECIOS , POR LO TANTO DEBEN OFERTAR TODO LO DESCRITO EN EL ESTUDIO PREVIO	1	Unidad
NOTA 2: DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, ALGUNOS ITEMS PUEDEN TENER VARIACIONES, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL COLEGIO , SIN QUE ESTO AFECTE EL VALOR DEL CONTRATO , EL BIEN A MODIFICAR DEBERA SER DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES PARA GUARDAR CONCORDANCIA CON LO INICIALMENTE PUBLICADO	1	Unidad
NOTA 3: SE SOLICITA QUE TODOS LOS ELEMENTOS REFERENTES A LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEAN DE LA MEJOR CALIDAD Y MARCA QUE EXISTA EN EL MERCADO	1	Unidad
NOTA 4: LA RESOLUCION 1854 DEL AÑO 2025 - REFERENTE AL ANTIFRAUDE, ANTIPIRATERIA Y ANTISOBORNO , EXPEDIDA POR LA SED , ES ANEXO TECNICO DE ESTA CONVOCATORIA , POR LO TANTO SE SOLICITA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN LOS CASOS QUE APLIQUE.		

E) ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de respeto de los derechos de autor.

F) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser
2. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
3. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
4. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
5. Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la IED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
 CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
 2 de junio de 2026

6. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.
 7. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
 8. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
 9. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
 10. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
 11. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
 12. Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.
 13. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.
 14. Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.
 15. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.
 16. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.
 - 17.
- G) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.
 2. Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.
 3. Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
 4. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.
 6. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.
 7. Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
2 de junio de 2026

8. Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin

H) OBLIGACIONES DE LA IED:

1. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
2. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
3. Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
4. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
5. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

I) PLAZO DE EJECUCIÓN

(2) Dos Meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato, con cortes de entrega de acuerdo al cronograma acordado entre la institución educativa y el contratista. a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio.

J) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de (\$15.940.082) Quince Millones Novecientos Cuarenta Mil Ochenta y Dos Pesos M/Cte incluido todos los costos directos e indirectos, y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.

Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20 del 02 de junio de 2026, que ampara el valor total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Nota 1: Con la suscripción del presente estudio se certifica que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

Nota 2: El análisis de precios y el valor del presupuesto oficial esta soportado en el estudio del mercado y sus anexos.

K) VALOR DEL CONTRATO:

El contrato se adjudicará por el valor total de la propuesta económica que presente el oferente ganador.

Nota 1: Así mismo deberá incluir en su propuesta todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.

Nota 2: El valor del contrato en ningún caso superará el valor del presupuesto oficial, por lo cual la propuesta que supere este valor será rechazada.

L) FORMA DE PAGO:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
2 de junio de 2026

El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electronica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Un (1) solo pago dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfaccion y/o ingreso a almacen y :

a) Las personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecuto el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual de adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. y demas disposiciones legales vigentes frente al tema. Las persona Jurídicas deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal de los meses en los cuales se ejecutó el contrato. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta siempre y cuando ELCONTRATISTA cumpla con todos los requisitos establecidos anteriormente

PARÁGRAFO 2º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED.

M. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

CONTRATO DE COMPRAVENTA (BIENES MUEBLES)

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, la modalidad para la selección del contratista será de acuerdo con el Manual de Contratación de la IED, en atención a que la cuantía es inferior a veinte (20) SMMLV, esta se hará mediante la modalidad de selección: Invitación Abierta a Presentar Oferta, previo análisis realizado de no acudir a la TVEC y de comparar e identificar las ventajas de utilizar la invitación abierta para la adquisición del objeto contractual.

Normas Jurídicas Aplicables:

- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio de Colombia
- Código Civil Colombiano
- Ley 1437 de 2011 de los principios de la Función Administrativa
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2015
- Manual de Contratación Régimen Especial de la IED

4. ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y ESTUDIO DEL MERCADO:

ver ANEXO denominado ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

2 de junio de 2026

Teniendo en cuenta las diferentes condiciones de la contratación, se realizó el estudio de mercado correspondiente y se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores, con base en las especificaciones definidas para la contratación. De acuerdo con el estudio de precios de mercado realizado por la Institución se obtuvo el presupuesto oficial estimado de: \$15.940.082 Quince Millones Novecientos Cuarenta Mil Ochenta y Dos Pesos M/Cte

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

1 - Carta de presentación de la propuesta, según (Anexo 1).

2 - Propuesta económica, especificaciones técnicas según (Anexo 2).

3 - Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, según (Anexo 3), si es firmado por el revisor fiscal debe anexar cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la JCC. Únicamente personas jurídicas.

4 - Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión)

5 - Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).

6 - Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).

7 - Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de

8 - Certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio, donde la actividad económica tenga

9 - Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.

10 - Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del Impuesto de Industria y Comercio donde tenga inscrita la actividad a desarrollar. En los dos casos deberán contener la

11 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.

12 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.

13 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.

14 - Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural

15 - Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.

16 - Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural

17 - Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.

18 - Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
 CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
 2 de junio de 2026

19 - Certificar experiencia en mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial

b. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse.

c. OFRECIMIENTO TÉCNICO:

El proponente deberá señalar en el ANEXO OFRECIMIENTO TÉCNICO, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en el anexo referido.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, el contratista seleccionado dará cabal cumplimiento a la ficha técnica o anexo técnico establecida por la IED. Así las cosas, la propuesta deberá elaborarse considerando lo siguiente:

El proponente deberá diligenciar el Anexo ofrecimiento técnico, donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la IED, en la invitación, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

d. OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

Los proponentes deben procurar centrarse o registrar las siguientes actividades comerciales en su Cámara de comercio y RUT que acrediten el perfil requerido por la I.E.D.

Codigo CIUU	Descripción actividad economica - requerida
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y
4742	artículos de papelería y escritorio, en establecimientos
4620	especializados / Comercio al por menor de equipos y aparatos
	de sonido y de video, en establecimientos especializados /
	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias;

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

La IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre HABILITADO y obtenga mayor puntaje en la evaluación final.

Criterio	Puntaje	Descripción del criterio
Menor precio IVA incluido	100	Para el presente proceso se evaluarán las propuestas incluido el IVA el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. Para lo cual el proponente deberá especificar el subtotal e IVA, siempre y cuando tributariamente sea responsable de IVA.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

2 de junio de 2026

PUNTAJE MÁXIMO

100

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la IED dará aplicación su manual de contratación, es decir, la oferta que llegó primero en el tiempo.

CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

1 - Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente, aclare o no atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la IED dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso.

2 - Cuando el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal se halle incurso o le sobrevenga(n) alguna(s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

3 - Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de una persona jurídica o modalidad asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.

4 - Cuando la IED detecte inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.

5 - Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la IED, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el oferente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del oferente como de su oferta.

6 - Cuando el oferente (Personas Jurídicas) no se encuentre a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si verificada la certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.

7 - Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los oferentes y/o de los integrantes del consorcio y/o de la unión temporal, se determine por parte de la IED que ella no corresponde a la realidad.

8 - Cuando un oferente alguno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe en este proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

9 - Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica se presente extemporáneamente, vencidas la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso o sea enviada a un correo electrónico diferente al destinado para la presentación electrónica de estas cuando aplique. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítem c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado supere el presupuesto oficial del proceso. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione, tache, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en las especificaciones técnicas ya sea generado por errores de digitación. f) Cuando se presente valores en moneda extranjera.

10 - Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la suscripción del contrato.

11 - Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente suscribir el contrato.

12 - Cuando el nombre con el cual se presenta la propuesta NO sea el mismo con el cual el proponente se encuentra registrado en el SECOP II. (Para el caso del uso transaccional de la plataforma SECOP II).

13 - En los casos en que se establezca que ha habido colusión entre los oferentes.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
2 de junio de 2026

- 14 - El incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de Contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta.
- 15 - Cuando el objeto social del Proponente o de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
- 16 - Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, requisitos de experiencia o técnicos habilitantes.
- 17 - Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta Económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general, cuando impida que la IED pueda realizar una adjudicación pública y transparente.
- 18 - Cuando presente errores aritméticos que modifiquen el valor de la propuesta, no especifique el IVA cuando esté obligado o grave con IVA productos exentos o excluidos.
- 19 - Cuando la propuesta no indique la marca de los elementos y/o bienes a contratar, excepto cuando se trate de servicios, intangibles o contratos a todo costo.

DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente Invitación o en la Ley, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la selección objetiva.

8. GARANTÍAS

Analizadas las actividades a realizar por el futuro contratista y atendiendo la naturaleza del contrato, objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto no se impone la constitución de póliza sin embargo el bien o servicio que se pretende contratar debe tener una garantía en tiempo expresa en la cotización, con el fin de salvaguardarlo.

9. SUPERVISIÓN

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por Vladimir Cortes o por quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, lo cual será oportunamente informado al CONTRATISTA, quien deberá dar aplicación al Manual de Contratación y los aspectos específicos contenidos en el estudio previo.

10. MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

2 de junio de 2026

MULTAS: Se podrá pactar entre las partes multas al contratista que incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el contrato, multas sucesivas, de apremio o por mora o deficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones, equivalentes al uno por ciento (1,0%) por cada semana de retardo, sin exceder el 20% del valor total del contrato.

CLÁUSULA PENAL PECUNARIA: Se podrá pactar entre las partes en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, deberá pagar a la contratante a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, a la fecha del incumplimiento, cuyo monto se imputará al de los perjuicios definitivos que sufra la contratante por tal incumplimiento.

Nota 1: Las partes acuerdan con la suscripción de este contrato que la contratante podrá imponer multas y/o declarar el incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el Manual de Contratación de la IED.

11. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

12. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista deberá guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

13. TERMINACION UNILATERAL

El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilateral en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por las siguiente razón:

Los artículos 1546 del Código Civil y 870 del Código de Comercio establecen la condición resolutoria de los contratos, que implica que el pacto se termina o resuelve si una de las partes incumple de manera grave lo pactado.

La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del contratista.

14. COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
2 de junio de 2026

El Contratista se compromete y obliga con la Institución Educativa del Distrito a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública", y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020.

15. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista se obliga para con la Institución Educativa del Distrito a no incurrir en conductas o actos constitutivos de corrupción, so pena de incumplimiento del contrato, entre otras:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
2. Dar aviso inmediato a la Institución Educativa del Distrito o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
3. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
4. No incurrir en falsedad o alteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección; y, demás actos o conductas que prohíbe la Constitución la ley y el reglamento.

16. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La IED en los procesos de selección promoverán la participación de las veedurías ciudadanas, a fin de garantizar el control y vigilancia social a la gestión contractual, lo cual se prevé en los estudios previos y la Invitación.

La IED permanentemente brindará apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.

FIRMAS AUTORIZADAS



Andres Leonardo Gomez Avellaneda
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: ZAIDA DURAN

INVITACIÓN PÚBLICA No. CLCOG-18-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de junio de 2026

De conformidad con lo preceptuado en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia actual en el cual se fijan los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales. y en concordancia con la ley 715 de 2001 y su decreto reglamentario por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, del COLEGIO LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN IED

INVITA

A las personas naturales y jurídicas, de manera individual o asociadas en consorcios o uniones temporales debidamente conformadas a presentar oferta para contratar lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

a. OBJETO: LA INSTITUCION REQUIERE PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRESENTE VIGENCIA ADQUIRIR ; MATERIALES Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES EN LENGUAJE CON EL FIN DE DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE POTENCIEN EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS HABILIDADES DE LECTURA , ESCRITURA, Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL ,AYUDANDO AL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA; PROMOVRIENDO EL PENSAMIENTO CRITICO, LA CREATIVIDAD , TRABAJO EN EQUIPO GENERANDO PROYECTOS INNOVADORES E INSTITUCIONALES.

b. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

Código - Producto / Nombre - Producto
80101600-52141800-43212100

c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción	Cantidad	Und. Medida
PROYECTO PRAE	1	Unidad
Jardín Vertical con medidas de 4 metros de ancho por 2 metros de largo , bolsillos de tela geosintetica con una duracion de veinte años a la interperie, incluye sistema de riego manual, con accesorios, (chazos metalicos, plástico tipo invernadero para evitar la humedad , manguera, tubería, acoples, goteros y registros) Nota se sembraran plantas adecuadas para este sistema con cinco variedades.	1	Unidad
Plantulas Hortalizas para sembar huertas (entrega en dos momento primer semestre y segundo semestre)	200	Unidad
Plantas exteriores para jardines	50	Unidad
PROYECTO SENTIPENSAR LA TIERRA	1	Unidad
Bulto de concreto	2	Unidad
Tubo de bajante de 6" x 6m	3	Unidad
Angulo acero 1/8" x 6m	4	Unidad
Bastidor 6cmx6cmx300cm madera solera (Roble cafetero) cepillado	25	Unidad
Tablas 1,8cmX23cmx300cm cepillado	6	Unidad
Refuerzo esquinero 1 pulga x 20und	6	Unidad
Plástico de invernadero x 4m	15	Unidad
varillas de construcción de 1/4" x 6m	2	Unidad
Inpermeabilizate, sellante, fungicida de madera poro abierta galón	1	Unidad
Bulto de tierra abonada por 10 kg	20	Unidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN IED

NIT : 830.041.513 - 3 Dirección: CALLE 94 SUR # 3B 53 Teléfono: (601)2000112

Proceso 001

INVITACIÓN PÚBLICA No. CLCOG-18-2026 CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de junio de 2026

Aceite de coco orgánico virgen de 1.6 L.	2	Unidad
Cera de abeja amarilla refinada de 1 kg	1	Unidad
Maceta plástica de siembra de de 8 cm x 10 cm	50	Unidad
Latas de 1 onza de aluminio con tapa	80	Unidad
PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DESARROLLO ESCOLAR	1	Unidad
Mallas para aro de baloncesto fabricada con poliéster de alta calidad.	4	Unidad
Par de mallas de microfútbol tipo cabaña nylon calibre #5 tamaño oficial (3m ancho X 2m alto X 80cm profundidad superior X 80cm profundidad inferior) inmunizada proteccion para interperie, color nylon negro por inmunización.	2	Unidad
Juego de postes de voleibol metálicos, para anclar en el suelo. Incorpora graduación regulable para todas las alturas reglamentarias. También incorpora Sistema de tensado de red mediante máquina tensor sin fin con manivela. KIT		
02 Postes 2 pulgadas calibre 0.90 - 02 postes encajes superiores 1 1/2 pulgadas calibre 0.90- 02 bases de anclajes a tierra 2.5 pulgadas de 30 cm largo- 02 tapas de cubierta para las anclajes a tierra. Realizado en tubo metálico circular de 2 pulgadas de diámetro y 0.90 calibre. de espesor, acabado en pintura electroestática de anticorrosión.	1	Unidad
Marcador deportivo de mesa con tarjetas de puntuacion y de suspensión, material plástico PVC engrosado, resistente al agua y protección solar, impresión nítida, diseño desmontable de colocación triangular, plano.	2	Unidad
Petos deportivos para futbol fabricados en sublimacion digital personalizado en tallas 14,S y M, tela transpirable poliester de 220gramos.	24	Unidad
Aro hula deportivo tipo manguera diametro de 70 cm plástico polietileno resistente colores vivos.	40	Unidad
Pelotas de tenis tarro X3 grand slam color amarillo	10	Unidad
Set malla y parales para mesa de ping pong tipo profesional	2	Unidad
Cartulina Opalina Crema de 180 Gramos, paquete por 25 unidades tamaño carta.	5	Unidad
Cinta de enmascarar ancho de 48 mm de grosor X 40 mts	24	Unidad
Cinta polipropileno transparente de 100 metros X 48mm de grosor	12	Unidad
Galón de pintura color blanco de esmalte sintético a base de aceite, resistente al agua, con durabilidad, alto brillo y adherencia.	1	Unidad
Galón de pintura color blanco trafico pesado, desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas, recubrimiento acrílico antideslizante base agua para demarcación de diferentes campos deportivos.	1	Unidad
Galón de pintura color amarillo trafico pesado, desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas, recubrimiento acrílico antideslizante base agua para demarcación de diferentes campos deportivos.	1	Unidad
Galón de pintura color azul trafico pesado, desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas, recubrimiento acrílico antideslizante base agua para demarcación de diferentes campos deportivos.	1	Unidad
Galón de pintura color rojo trafico pesado, desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas, recubrimiento acrílico antideslizante base agua para demarcación de diferentes campos deportivos.	1	Unidad
Galón de pintura color verde trafico pesado, desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas, recubrimiento acrílico antideslizante base agua para demarcación de diferentes campos deportivos.	1	Unidad
Galón de Thinner disolvente para diluir pinturas, limpiar herramientas y eliminar residuos de grasa o aceites.	1	Unidad
Rodillo para pintor profesional de 6 pulgadas	8	Unidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN IED**

NIT : 830.041.513 - 3 Dirección: CALLE 94 SUR # 3B 53 Teléfono: (601)2000112

Proceso Interno
019

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CLCOG-18-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

5 de junio de 2026

Brocha de cerdas sintéticas de poliéster de 2-1/2" de ancho, con una longitud expuesta de 62 mm y un espesor de 15 mm, mango de madera ergonómico.	8	Unidad
PROYECTO JUNTOS POR LA PREVENCION ,LA SEGURIDAD Y LA VIDA	1	Unidad
Paquetes de Toallas higienicas normal con alas X 24 unidades, con registro INVIMA.	40	Unidad
Cajas de Guantes de látex X 100 unidades talla M	7	Unidad
Cajas de curas adhesivas largas x100 unidades	6	Unidad
Cajas de Tapabocas quirurgicos certificados desechable X 50 unidades	5	Unidad
Paquetes de Toallas desechables de papel para manos X 150 Unidades	11	Unidad
Carretes de Micropore de 1"x 3 Yardas	12	Unidad
Compresa para frio o calor mediana	4	Unidad
Frascos de alcohol x700 ml al 95%	7	Unidad
Caja de gasa tejidas esteril x 50 unidades	4	Unidad
Jabon liquido neutro galon	2	Unidad
Repuesto de ceramica para purificador de agua bionergetico Ecotrade de 14 litros	2	Unidad
Venda elastica 4 pulgadas por 5 yardas	10	Unidad
Venda elastica 3 pulgadas por 5 yardas	10	Unidad
Venda elastica 2 pulgadas por 5 yardas	6	Unidad
Cajas aromaticas sabores surtidos x 20	20	Unidad
Caja de baja lenguas	6	Unidad
Bolsa de algodón x 100 gr	8	Unidad
Rollos de bolsa de basura 40x50cm por 50 unidades	2	Unidad
Paletas de señalizacion octagonal PARE-SIGA de plástico	10	Unidad
Torniquetes ajustable para heridas abiertas	4	Unidad
Rollo de cinta de peligro 70mm x 50m	2	Unidad
Botiquines tipo A	2	Unidad
Megafono de 25 W con micrófono	1	Unidad
Pintura amarilla tráfico pesado 1/4 de galón	2	Unidad
Cinta de enmascarar de 24 mm	4	Unidad
Frasco de thinner común x 750 cm cúbicos	2	Unidad
Brocha de 3" uso general	4	Unidad
PROYECTO SOMOS LENGUAJE	1	Unidad
Libro: Obra Reunida de Juan Rulfo(Pedro Paramo, El llano en llamas, El gallo de oro). Insumo reserva presupuesto 2025.	15	Unidad
Libro: La Voragine de Jose Eustacio Rivera . Editorial Fontana. Insumo reserva presupuesto 2025.	17	Unidad
NOTA1: SE SOLICITA EN LA OFERTA LA COTIZACION ITEM A ITEM CON EL FIN DE REALIZAR LA COMPARACION DE PRECIOS , POR LO TANTO DEBEN OFERTAR TODO LO DESCRITO EN EL ESTUDIO PREVIO	1	Unidad
NOTA 2: DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, ALGUNOS ITEMS PUEDEN TENER VARIACIONES, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL COLEGIO , SIN QUE ESTO AFECTE EL VALOR DEL CONTRATO , EL BIEN A MODIFICAR DEBERA SER DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES PARA GUARDAR CONCORDANCIA CON LO INICIALMENTE PUBLICADO	1	Unidad
NOTA 3: SE SOLICITA QUE TODOS LOS ELEMENTOS REFERENTES A LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEAN DE LA MEJOR CALIDAD Y MARCA QUE EXISTA EN EL MERCADO	1	Unidad
NOTA 4: LA RESOLUCION 1854 DEL AÑO 2025 - REFERENTE AL ANTIFRAUDE, ANTIPIRATERIA Y ANTISOBORNO , EXPEDIDA POR LA SED , ES ANEXO TECNICO DE ESTA CONVOCATORIA , POR LO TANTO SE SOLICITA SU Estricto CUMPLIMIENTO EN LOS CASOS QUE APLIQUE.		

INVITACIÓN PÚBLICA No. CLCOG-18-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de junio de 2026

d. ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de respeto de los derechos de autor.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR DEL PRESUPUESTO

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación corresponde hasta por la suma de (\$15.940.082) Quince Millones Novecientos Cuarenta Mil Ochenta y Dos Pesos M/Cte incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos a que haya lugar, amparados según Disponibilidad Presupuestal No 20. Fechada 02 de junio de 2026 y detallada así:

Fuente	Rubro	Valor
SGP	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	\$ 7.900.000
SGP	Materiales y recursos para el fortalecimiento de aprendizajes en lenguaje.	\$ 1.594.000
SGP	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	\$ 5.070.094
SGP	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales.	\$ 935.906
SGP	Estrategias de orientación socio ocupacional para los estudiantes.	\$ 440.082
Total		\$ 15.940.082

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegue a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2º: La IED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

El contrato se adjudicará por el valor total de la propuesta económica que presente el oferente ganador.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

(2) Dos Meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato, con cortes de entrega de acuerdo al cronograma acordado entre la institución educativa y el contratista. a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en las instalaciones del COLEGIO LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN IED ubicadas en la CALLE 94 SUR # 3B 53. Sede principal y en sus demas sedes de la ciudad de Bogotá.

5. FORMA DE PAGO

INVITACIÓN PÚBLICA No. CLCOG-18-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de junio de 2026

El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electrónica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Un (1) solo pago dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificará el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfacción y/o ingreso a almacén y : a) Las personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecuto el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual se adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. y demás disposiciones legales vigentes frente al tema. Las persona Jurídicas deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal de los meses en los cuales se ejecutó el contrato. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta siempre y cuando ELCONTRATISTA cumpla con todos los requisitos establecidos anteriormente

PARÁGRAFO 2º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. OBLIGACIONES GENERALES

- 1.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la IED y con fundamento en los respectivos soportes.
- 1.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- 1.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- 1.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
- 1.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la IED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

INVITACIÓN PÚBLICA No. CLCOG-18-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de junio de 2026

- 1.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.
- 1.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 1.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 1.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
- 1.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
- 1.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 1.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.
- 1.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.
- 1.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.
- 1.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.
- 1.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- 2.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.
- 2.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.
- 2.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
- 2.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
- 2.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.
- 2.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CLCOG-18-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

5 de junio de 2026

- 2.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.
- 2.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin

7. OBLIGACIONES DE LA I.E.D

1. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
2. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
3. Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
4. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
5. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

8. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE COMPRAVENTA (BIENES MUEBLES)

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, la modalidad para la selección del contratista será de acuerdo con el Manual de Contratación de la IED, en atención a que la cuantía es inferior a veinte (20) SMMLV, esta se hará mediante la modalidad de selección: Invitación Abierta a Presentar Oferta, previo análisis realizado de no acudir a la TVEC y de comparar e identificar las ventajas de utilizar la invitación abierta para la adquisición del objeto contractual.

Normas Jurídicas Aplicables:

- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio de Colombia
- Código Civil Colombiano
- Ley 1437 de 2011 de los principios de la Función Administrativa
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2015
- Manual de Contratación Régimen Especial de la IED

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción de la etapa	Fecha / Lugar / Hora
Fecha de publicación estudios y documentos previos	5 de junio de 2026
No. de invitación	CLCOG-18-2026
Fecha y hora para cierre de observaciones	04/06/2026 al correo zaida.duran122@educacionbogota.edu.co

INVITACIÓN PÚBLICA No. CLCOG-18-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de junio de 2026

Respuesta observaciones y publicación de adendas	05/06/2026 hasta las 3:00pm
Plazo y hora para recepción de propuestas	10/06/2026 DESDE LAS 7:30 AM HASTA 11:30 AM
Lugar entrega de propuestas	SEDE B -OFICINA DE PAGADURIA
Publicación evaluación preliminar	11/06/2026 HORA 10:00AM
Presentación de subsanaciones	al correo zaida.duran122@educacionbogota.edu.co
Publicación evaluación definitiva	12/06/2026 Hora 10 am
Fecha firma de Contrato o expedición de comunicación de aceptación de oferta	16/06/2026 Hora 2:00pm

11. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

La entidad declarará desierto el proceso de selección por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. El documento de declaratoria de desierto se publicará en la página Web del SECOP o en el sitio destinado para el proceso. La IED no se hará responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las propuestas.

12. REQUISITOS HABILITANTES

Las propuestas que se presenten deberán contener los siguientes documentos los cuales serán de obligatorio cumplimiento, según el tipo de persona (natural o jurídica) de manera individual o en consorcio o uniones temporales:

a. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

- 1 - Carta de presentación de la propuesta, según (Anexo 1).
- 2 - Propuesta económica, especificaciones técnicas según (Anexo 2).
- 3 - Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, según (Anexo 3), si es firmado por el revisor fiscal debe anexar cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la JCC. Únicamente personas jurídicas.
- 4 - Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) únicamente personas naturales.
- 5 - Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).
- 6 - Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).
- 7 - Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas jurídicas.

INVITACIÓN PÚBLICA No. CLCOG-18-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de junio de 2026

8 - Certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas naturales.

9 - Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.

10 - Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del

11 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.

12 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.

13 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.

14 - Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural

15 - Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.

16 - Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural (Anexo 4)

17 - Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.

18 - Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. Representante legal y persona natural

19 - Certificar experiencia en mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial

b. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse.

c. OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

Los proponentes deben indicar las siguientes actividades comerciales en su Cámara de comercio y RUT que acrediten el perfil requerido por la I.E.D.

Codigo CIUU	Descripcion actividad economica - requerida
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados / Comercio al por
4742	menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados / Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias;
4620	animales vivos

d. CONDICIONES FINANCIERAS

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CLCOG-18-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

5 de junio de 2026

No se verificará la capacidad financiera ya que la la forma de pago establecida sera contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios contratados.

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

La IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre HABILITADO y y obtenga mayor puntaje en la evaluación final.

Criterio	Puntaje	Descripción del criterio
Menor precio IVA incluido	100	Para el presente proceso se evaluarán las propuestas incluyendo el IVA el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. Para lo cual el proponente deberá especificar el subtotal e IVA, siempre y cuando tributariamente sea responsable de IVA.
PUNTAJE MÁXIMO	100	

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la IED dará aplicación a su manual de contratación, es decir, la oferta que llegó primero en el tiempo.

Parágrafo 2. (Oferta Única Hábil): si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

- 1 - Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente, aclare o no atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la IED dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso.
- 2 - Cuando el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal se halle incurso o le sobrevenga(n) alguna(s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- 3 - Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de una persona jurídica o modalidad asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.
- 4 - Cuando la IED detecte inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
- 5 - Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la IED, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el oferente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del oferente como de su oferta.
- 6 - Cuando el oferente (Personas Jurídicas) no se encuentre a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si verificada la certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.
- 7 - Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los oferentes y/o de los integrantes del consorcio y/o de la unión temporal, se determine por parte de la IED que ella no corresponde a la realidad.
- 8 - Cuando un oferente alguno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe en este proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CLCOG-18-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**

5 de junio de 2026

9 - Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica se presente extemporáneamente, vencidas la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso o sea enviada a un correo electrónico diferente al destinado para la presentación electrónica de estas cuando aplique. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítem c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado supere el presupuesto oficial del proceso. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione, tache, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en las especificaciones técnicas ya sea generado por errores de digitación. f) Cuando se presente valores en moneda extranjera.

10 - Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la suscripción del contrato.

11 - Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente suscribir el contrato.

12 - Cuando el nombre con el cual se presenta la propuesta NO sea el mismo con el cual el proponente se encuentra registrado en el SECOP II. (Para el caso del uso transaccional de la plataforma SECOP II).

13 - En los casos en que se establezca que ha habido colusión entre los oferentes.

14 - El incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de Contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta.

15 - Cuando el objeto social del Proponente o de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.

16 - Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, requisitos de experiencia o técnicos habilitantes.

17 - Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta Económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general, cuando impida que la IED pueda realizar una adjudicación pública y transparente.

18 - Cuando presente errores aritméticos que modifiquen el valor de la propuesta, no especifique el IVA cuando esté obligado o grave con IVA productos exentos o excluidos.

19 - Cuando la propuesta no indique la marca de los elementos y/o bienes a contratar, excepto cuando se trate de servicios, intangibles o contratos a todo costo.

15. GARANTÍAS

Analizadas las actividades a realizar por el futuro contratista y atendiendo la naturaleza del contrato, objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto no se impone la constitución de póliza sin embargo el bien o servicio que se pretende contratar debe tener una garantía en tiempo expresa en la cotización, con el fin de salvaguardarlo.

16. SUPERVISIÓN

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por Vladimir Cortes o por quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, lo cual será oportunamente informado al CONTRATISTA, quien deberá dar aplicación al Manual de Contratación y los aspectos específicos contenidos en el estudio previo y/o pliego de condiciones.

17. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

INVITACIÓN PÚBLICA No. CLCOG-18-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

5 de junio de 2026

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

18. TERMINACION UNILATERAL

El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilateral en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razón:

La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del contratista.

19. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

La I.E.D. en los procesos de selección promoverán la participación de las veedurías ciudadanas, a fin de garantizar el control y vigilancia social a la gestión contractual, lo cual se prevé en los estudios previos y la Invitación.

La I.E.D. permanentemente brindará apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.

Los sujetos contractuales que participen en la contratación de la I.E.D., no podrán encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la Ley.



Andres Leonardo Gomez Avellaneda
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: Zaida Duran